

# Manejaba con 4 veces más de alcohol que lo permitido y fue detenido en el Manzano

29 marzo, 2021

**Tenía más de 2,5 gr/ls.**

Un hombre fue detenido ayer en el Manzano Histórico altamente alcoholizado. El hecho se produjo en ruta 94 y calle 17 de agosto alrededor de las 17.30, cuando personal de Tránsito Municipal, detuvo la marcha de una camioneta Renault Kangoo al mando de un hombre de 33 años con domicilio en Tupungato. El conductor mostró un manifiesto estado de abriero, por lo que se le realizó un acoltest, que arrojó como resultado 2,57 gramos en sangre.

Conforme ello se le dio intervención a la autoridad judicial correspondiente quien dispuso retención de vehículo y licencia del contraventor.

## **¿De cuánto son las multas por manejar alcoholizado?**

A partir del 1 de enero del 2021, rigen en toda Mendoza los nuevos valores de las multas viales que se les aplicarán a los conductores que cometan infracciones. La actualización de los montos se da tras el aumento de la Unidad Fija (UF), que pasó de \$ 17 a \$ 22.

De esta manera, por el plazo de un año, las multas leves costarán \$ 2200 pesos (100 UF); las graves, 15 400 (700 UF); las gravísimas, \$ 22 000 (1000 UF), y el concurso –cuando el conductor comete dos o más faltas– tiene un valor de \$ 33 000 (1500 UF).

Por otro lado, las penas para quienes manejan en estado de ebriedad desde la modificación de la ley van de \$ 66 000 a \$

198 000 y no tienen descuento al momento del pago. De 0,2 en el caso de bicicletas con o sin motor, motocicletas y/o ciclomotores y de 0,5 en el caso de automóviles a 0,99 gramos de alcohol en sangre, las penas son: la inhabilitación para conducir por entre 30 y 180 días, multas entre \$ 66 000 y \$ 132 000 y licencia de conducir. Y con más de 1 gramo de alcohol en sangre, la falta establece multa de \$132.000 a \$198.000, inhabilitación para conducir vehículos desde 90 a 365 días, retención del rodado y arresto de hasta 30 días.